

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorgó la “No objeción” a Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa para que desarrolle sus actividades en las oficinas ubicadas en el Edificio Green Tower, piso 2, oficina 2B, avenidas Gral. Ballivián y Gral. Clemente Inofuentes N° 1075 y N° 1087, entre calles 17 y 18 de la zona de Calacoto de la ciudad de La Paz.

Ibolsa Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 10 de agosto de 2022, se determinó lo siguiente:

1. Aprobar la modificación del Manual de Procedimientos y Control Interno.

Cobro de Comisiones por intermediación.

Cobro de comisión y facturación por intermediación cliente persona natural.

Cobro de comisión y facturación por intermediación cliente persona jurídica.

Responsables.

2. Aprobar la modificación del Manual de Funciones.

Asesor de Inversiones.

- Funciones.

Oficial de Operaciones.

- Funciones operativas.

Promotor Bursátil.

- Funciones operativas.

3. Otorgar Poder en favor de Ninoska Karen Guaman Cairo como Asesor de

Inversiones y Operador de Bolsa.

Empresas Privadas (Emisores)

DATEC LTDA.

Ha comunicado que el 10 de agosto de 2022, procedió a la desvinculación del señor Andres Alejandro Zamora Perez del cargo de Vicepresidente de Marketing, efectiva a partir de la citada fecha.

Empresa Ferroviaria Andina S.A.

Ha comunicado que el 10 de agosto de 2022, el Banco de Crédito de Bolivia BCP procedió a un desembolso por un total de Bs857.500.- como línea de crédito concedido a favor de la Sociedad.

ENDE Transmisión S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 10 de agosto de 2022, se determinó lo siguiente:

Aprobar la creación de la Oficina Regional Trópico, Oficina Regional Sucre y Oficina Sub-Regional Guarayos, todas dependientes de la Gerencia de Operación y Mantenimiento.

Granja Avícola Integral Sofía Ltda.

Ha comunicado que el 10 de agosto de 2022, el BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. procedió al desembolso de la suma de Bs14.030.000.- en favor de Sofía Ltda. en calidad de préstamo de dinero.

Ha comunicado que el 10 de agosto de 2022, el BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. procedió al desembolso de la suma de Bs17.500.000.- en favor de Sofía Ltda. en calidad de préstamo de dinero.

Entidades Calificadoras de Riesgos Nacionales

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

[Ver Adjunto](#)

Ha comunicado que en Comité de Calificación N° 068/2022 celebrado el 10 de agosto de 2022, con información financiera al 30 de junio de 2022, PCR acordó otorgar las Calificaciones que se presentan en adjunto.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Trigésima Segunda del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación del Patrimonio Autónomo CRESPAL – BDP ST 035 y al numeral 3.2.25 (Redención Anticipada de los Valores de Titularización) del Prospecto de Emisión, realizó la provisión de los fondos para proceder con el pago por la redención anticipada por Sorteo de los siguientes valores:

- Valores de Titularización “CRESPAL – BDP ST 035” Serie “B” CRP-TD-NB -01Q: 36 títulos.
- Valores de Titularización “CRESPAL – BDP ST 035” Serie “C” CRP-TD-NC-01Q: 62 títulos.

El pago de los mismos, será realizado el 12 de agosto de 2022.

Bisa Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 11 de agosto de 2022, se determinó lo siguiente:

- Tomar conocimiento de la renuncia presentada el 4 de agosto de 2022, por la señorita Noelia Nicole Medina Lazarte al cargo de Responsable de Gestión Integral de Riesgos y Funcionario Responsable ante la Unidad de Investigaciones Financieras, efectiva a partir del 11 de agosto de 2022.
- Aprobar por unanimidad la designación de la señorita Lady Barreto Perez como nueva Responsable de Gestión de Riesgos y Funcionario Responsable ante la Unidad de Investigaciones Financieras de la Sociedad, quien asumirá los cargos antes referidos a partir del 11 de agosto de 2022.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 10 de agosto de 2022, concluyó con el pago del Cupón N° 8 de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD II – EMISIÓN 1 (Series A y B), dentro del Programa de Emisiones de Bonos GAS & ELECTRICIDAD II.

Entidades de Depósito de Valores

Ha comunicado que, habiendo cumplido con los requisitos del Reglamento Operativo Interno, la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., autorizó el registro de la emisión denominada “Bonos IASA V – Emisión 1” en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la Entidad.

Asimismo, informa que Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, es la agencia colocadora respectiva.

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ASFI/926/2022 de 05 de agosto de 2022

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “Pagarés Bursátiles DIACONÍA I” de DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO, bajo el siguiente Número de Registro:

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL PROGRAMA
ASFI/DSV-PED-IDI-008/2022	Pagarés Bursátiles DIACONÍA I

SEGUNDO.- Instruir que, para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “Pagarés Bursátiles DIACONÍA I”, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores y el Reglamento de Oferta Pública, contenidos en los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- Establecer que, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, mediante nota debidamente fundamentada, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “Pagarés Bursátiles DIACONÍA I”.

CUARTO.- Disponer que, de conformidad a normas legales vigentes, DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO deberá cumplir sin restricción alguna, con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de cada una de las Emisiones que conformen el Programa

autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

QUINTO.- Establecer que, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles DIACONÍA I". La información presentada a ASFI es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.